



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SIJENA

2425

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de 15 días desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2018, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales ha quedado este definitivamente aprobado de acuerdo en el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS:

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.....	256.000,-
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.....	40.800,-
CAPITULO III. TASAS Y OTOS INGRESOS	49.650,-
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.100,-
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.100,-
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	130.400,-
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS.....	596.050,- €

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL.....	82.000,-
CAPITULO II. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVI.....	273.450,-
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS.....	2.000,-
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	25.600,-
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	213.000,-
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....	596.050,- €

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario: 1 plaza de Secretario-Interventor, grupo B, nivel 26 en agrupación con Sena.

Personal laboral fijo: 1 plaza de peón especializado, 1 plaza de auxiliar administrativo.

Personal laboral eventual: 1 plaza de peón.

Villanueva de Sijena, 29 de mayo de 2018. El Alcalde, Ildefonso Salillas Lacasa